'Holding' financiero del Estado: ¿qué busca?

El Grupo Financiero Nacional es el nombre del naciente conglomerado público que empezaría a operar desde este mes de noviembre y que busca proteger el patrimonio público, evitar duplicidades, aumentar la eficiencia, generar valor y fortalecer la gestión y administración de portafolios.

or recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, avanza en la creación de un holding financiero del Estado, del cual harán parte 12 entidades públicas en las que la Nación tiene participación directa y a otras siete con participación indirecta, para un total de 19 instituciones. Todas ellas desarrollan actividades afines al sector financiero.

El ministro del ramo, Alberto Carrasquilla, ha explicado en varias oportunidades su composición: "Tenemos entidades de primer piso, cuyo capital suma \$2,6 billones, lo mismo que de segundo piso, con \$11 billones y otras dedicadas al negocio de la fiducia, con más o menos medio billón de pesos. También hay participación en el sector asegurador (\$1,1 billones) y en otros sectores de la actividad financiera (\$6 billones)".

El nuevo *holding* –que tendrá el nombre de Grupo Financiero Nacional será vigilado por la Superintendencia Financiera y se regirá por la Ley de Conglomerados vigente desde enero del 2019, e incluye las reglas



sobre conflictos de interés, límites de exposición y concentración de riesgos.

De acuerdo con Minhacienda, el naciente conglomerado quedaría plenamente constituido a finales de noviembre, contará con activos por unos \$80 billones y estará constituido por las siguientes entidades: Banco Agrario de Colombia, Finagro, Fondo Nacional del Ahorro, Icetex, Findeter, Financiera Arco, Bancoldex, Financiera de Desarrollo Nacional, Fiduprevisora, Fiduagraria, Fiducoldex, Positiva, Nueva EPS, Segurexpo, La Previsora, Colpensiones y Enterritorio. Los analistas económicos han



Lo que se busca con el 'holding' financiero del Estado es aprovechar sinergias entre entidades que realizan funciones similares, complementarias o afines, lo mismo que ahorrar recursos, unificar servicios y responder al propósito de la OCDE de buscar mejores prácticas de gobierno corporativo.



recibido con expectativa y reservas el anuncio del Gobierno sobre este proceso que busca agrupar y aprovechar sinergias entre entidades del Estado. Algunos se preguntan cuáles son los objetivos reales de la creación del *holding* financiero estatal.

Con el fin de responder a este interrogante, la revista Banca&Economía consultó con diferentes fuentes del Gobierno sobre los beneficios que motivan la creación de la entidad, y que el propio presidente Iván Duque ha señalado como un mecanismo para mejorar la gobernanza y la confianza inversionista.

En primera instancia, el propio ministro Alberto Carrasquilla señala que sus principales objetivos tienen que ver con la optimización del portafolio accionario de la Nación, protegiendo la fortaleza patrimonial de las entidades y el ahorro público. \$7,2

>>> billones ahorraría el Estado por concepto de mayor eficiencia en la administración de activos por parte del 'holding'.

De la misma manera, el funcionario sostiene que la nueva organización busca aprovechar sinergias, incrementar la eficiencia, generar valor en la oferta de productos y fortalecer la gestión y administración de portafolios.

Luis Alberto Zuleta, consultor empresarial y analista económico, planteó recientemente en una columna en el diario Portafolio que "la literatura internacional justifica la confluencia de capitales procedentes de distintos entes financieros con el siguiente tipo de argumento: ganancias en economías de escala (que implicarían menores costos para el consumidor financiero), ganancias en economías de alcance o sinergias por operar simultáneamente distintos productos financieros, el logro de mejores condiciones de equidad competitiva, el manejo adecuado de conflictos de interés, una mayor flexibilidad en la organización y operación, y la posibilidad de constituir una red amplia de distribución de productos para entidades que requieren barreras

En su opinión, el propósito principal de la conformación de estos holding debe ser el de servir a los consumidores financieros y no el de facilitar los movimientos de recursos fiscales, como el financiamiento del presupuesto. Advierte sobre la necesidad de garantizar que este holding mantenga condiciones de equidad competitiva con los otros de su misma especie, es decir que si se está impulsando una ley de conglomerados financieros, toda la reglamentación pertinente sea aplicable al campo público y pri-

vado. Asegura, además, que la banca de segundo piso ha contribuido a la inclusión financiera, al financiamiento de los innovadores y al desarrollo de mercados de exportación en países como Chile, Perú, Brasil y México. "Su actividad no debe diluirse en un holding, sino fortalecerse", advierte.

Ahorro estatal

El Gobierno ha dicho que el conglomerado público permitirá mayor eficiencia en la administración de activos del Estado, con lo cual se ahorraría unos \$7,2 billones, solo por este concepto.

Se estima que el Estado tiene inversiones cercanas a \$78 billones en 105 empresas, y el 75% corresponde a las dos joyas de la corona, ISA y Ecopetrol, las cuales no harán parte del mencionado *holding*.

La optimización de recursos también incluiría al sector de energía, que le daría hasta \$2,5 billones por concepto de desinversión en el corto y mediano plazo en empresas como Electrohuila, Emsa y Cedenar, entre otras.

En efecto, el plan del ejecutivo incluye salir de algunas participaciones en las que la Nación tiene una posición minoritaria, y cita el caso de Colombia Telecomunicaciones (Coltel) –filial de la española Telefónica—, donde el Estado tiene el 32,5%. Como esta hay unas 60 compañías que estarían en la mira para desinvertir los activos estatales, de tal modo que la caja del Gobierno reciba hasta \$2,8 billones.

En conclusión, lo que se busca con el *holding* financiero del Estado es aprovechar sinergias entre entidades que realizan funciones similares, complementarias o afines, lo mismo que ahorrar recursos, unificar servicios y responder al propósito de la OCDE de buscar mejores prácticas de gobierno corporativo.